

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION  
EJECUTIVA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA**

- 1º.- Expte.: 83/2016 (Asto. 97=2016) Conceder licencia de obras de Demolición total del edificio existente desarrollado en una altura y destinado a vivienda unifamiliar a D<sup>a</sup> ROSA OUIVEU FERNANDEZ y D. FRANCISCO BORRALLO RISCO según proyecto visado por el C.O.A.A.T con el nº 371820/VE/24599 en fecha 13 de enero 2016, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. HECTOR GARCIA RUZ, para la finca sita en C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA nº 3.  
**\* APROBADO.**
  
- 2º.- Expte.: 84/2016 L.U. (Asto. 98=2016) Conceder licencia de obras de Nueva Planta para vivienda unifamiliar, desarrollada en dos alturas a D<sup>a</sup> ROSA QUIVEU FERNANDEZ según proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 19 de enero de 2016, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. HECTOR GARCIA RUIZ, para la finca sita en C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, Num. 3.  
**\* APROBADO.**
  
- 3º.- Expte.: 2072/2015 (Asto.. 2561=2015) Conceder Licencia de obras de Nueva Planta de edificio desarrollado en tres plantas y destinado a vivienda unifamiliar, a D<sup>a</sup> LAUREANA CALERO ROBLES según proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro el 5 de Octubre de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FRANCISCO MANUEL PAVON RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA, para la finca sita en C/ PÁRROCO ANTONIO GÓMEZ VILLALOBOS, Num. 54.  
**\* APROBADO.**
  
- 4º.- Expte.: 2164/2008 L.U.(Asto. 3124=2015) Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, consistente en eliminación de la vivienda de planta primera y anexión de ese espacio al local sin uso, resultando un edificio con planta baja y primera para local sin uso y planta segunda para una vivienda, a la entidad PUB ADRIANO, S.L.según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 07/008051-T16, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE JUAN FRAU SOCIAS, para la finca sita en CALLE ADRIANO, Num. 5.  
**\* APROBADO.**

- 5º.- Expte.: 1785/2011 L.U.(Asto. 239=2016) Conceder licencia de obras de Reformado del proyecto con licencia concedida que refleja el estado final de obras concedida a la entidad DEL OSARIO 1, S. L.según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 14/002960 – T008 y fecha 3 de febrero de 2016, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN IGNACIO CHAVES POSADILLO, para la finca sita en CALLE PUERTA DEL OSARIO, Num. 1.  
**\* APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 1061/2015 L.U. (1267=2015) Conceder licencia de obras de Legalización de obras de instalación de cuatro toldos, y de publicidad mediante la instalación de cuatro rótulos a nivel de planta baja y cuatro rótulos en toldo, a la entidad VOLAPIE SEVILLA, S. L. según documentación técnica presentada en el Registro Auxiliar con fecha 8 de mayo de 2015, 12 de mayo de 2015 y 15 de junio de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan Carlos Delmo Suárez, para la finca sita en CALLE SAN PABLO, Num. 4, LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 1740/2015 L.U. (Asto. 2123=2015) Conceder licencia de obras de Legalización de obras de Adecuación de local situado en la planta baja de edificio existente para el uso recreativo para la implantación de la actividad de restaurante, a la entidad SACLA BETICA S.L.,según proyecto visado por el C.A.C.I.T.I.S. con el nº 4496/65 y documentación complementaria visada por el C.A.C.I.T.I.S. con el nº 8/66 del trabajo 4496/65 y la presenta en Registro auxiliar de est GU el 28 de enero de 2016, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. JOSE ANTONIO GONZALEZ DORADO, para la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 5 LOCAL 2.  
**\* APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 2070/2015 L.U.(Asto. 2559=2015) Conceder Licencia de obras de Consolidación mediante el refuerzo de la estructura del forjado de la planta tercera y cuarta, así como apertura de hueco en planta cuarta para prolongación futura del ascensor, manteniéndose ambas plantas sin uso, a la entidad NEGOCIOS DE RESTAURACION DEL SUR S.L. según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003096 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE MANUEL PEINADO DOMINGUEZ, en la finca sita en CALLE O'DONNELL, 1 ESQ. CALLE CAMPANA, Num. 9.  
**\* APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 1781/2015 L.U. (Asto. 2178=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma y Ampliación por remonte del edificio existente, para la ejecución de una vivienda unifamiliar a D. JACINTO SILVA ABAD según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/002287-T001 presentado en el Registro con fecha 12 de Agosto de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FELIPE RETUERTO RAMIREZ, para la finca sita en CALLE UTRERA, Num. 18.  
**\* APROBADO.**

- 10º.- Expte.: 751/2015 (Asto. 888=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma de Adecuación interior de local situado en la planta baja y entreplanta de edificio existente, para un uso pormenorizado de pequeño comercio alimentario, quedando reducido el acceso de público solo a la planta baja destinándose la entreplanta a almacén, a D. PEDRO SIERRA PRADAS según proyecto y documentación complementaria con fechas de entrada en Registro Auxiliar de esta GU el 31 de marzo de 2015, y el 21 de octubre de 2015 y 2 de febrero de 2016, respectivamente, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. EVARISTO MUÑOZ YRIBARREN, para la finca sita en CALLE REGINA Num. 1.  
**\* APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 1518/2015 L.U. (Asto. 1842=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma Parcial sobre edificio existente, consistentes en la instalación de un Demostrador Fotovoltaico con Sistema de Almacenamiento a la entidad ENDESA INGENIERIA S.L. según proyecto visado por el C.O.I.I. con nº SE 1500553 de fecha 27 de marzo de 2015 y Documentación Complementaria sin visar presentada en registro con fecha 4 de noviembre de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. ANTONIO CEÑA TORIBIO, para la finca sita AVDA MONTES SIERRA Num. 48.  
**\* APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 1097/2015 L.U. (Asto. 1319=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial y Ampliación por colmatación de la actual edificación, resultando un edificio desarrollado en tres plantas y ático para vivienda unifamiliar, a la entidad BERNINA ADVISORS S.L. según Proyecto Básico con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 14 de mayo de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. CARLOS CARBAJOSA FERNANDEZ, para la finca sita en CALLE ABAD GORDILLO Num. 3.  
**\* APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 134/2016 L.U. (Asto. 169=2016) Conceder Licencia de obras de Reforma menor consistentes en la redistribución de dos viviendas ubicadas en la planta 4ª del edificio arriba referenciado, segregando una superficie de 16,17 m<sup>2</sup> de una vivienda para añadir dicha espacio a la vivienda colindante, a Dª ANA NAVARRETE DE CARCER según proyecto presentado en el Registro con fecha 29 de enero de 2016, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. LUIS DELGADO ALBA para la finca sita en C/ DOCTOR ANTONIO CORTÉS LLADÓ, Num. 1 - 4º.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 1478/2015 (Asto. 1793=2015) Conceder Licencia de Rehabilitación mediante obras de Reforma de edificio existente desarrollado en tres plantas, manteniendo el uso de vivienda unifamiliar, a Dª ALISON RUTH JAGGER según proyecto sin visado colegial con fecha de entrada en registro 2 de julio y 28 de enero de 2016, redactado y bajo la dirección técnica de EOASTUDIO, S.L.P. para la finca sita en CALLE MALPARTIDA, Num. 14.  
**\* APROBADO.**

- 15º.- Expte.: 272/2015 L.U. (Asto. 320=2015) Conceder Licencia de obras de Ampliación por Colmatación de una construcción auxiliar existente en planta baja y de Conservación del cerramiento exterior de la parcela del edificio residencial unifamiliar de dos plantas a D<sup>a</sup> MARIA ANTONIA PORRAS CASTRO, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con el nº 365141-001 y VE/23333, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. JERÓNIMO ARREBOLA BELLOSO, para la finca sita en C/ ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA Num. 17.  
**\* APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1913/2015 L.U. (Asto. 2352=2015) Conceder Licencia de obras de Acondicionamiento de la edificación mediante la sustitución de las calderas para la generación de ACS y calefacción, a la entidad COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE CUBA, 2 según proyecto presentado en el Registro con fecha 31 de agosto de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. ALVARO DE MIGUEL RODRIGUEZ, para la finca sita en PLAZA CUBA Num. 2.  
**\* APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1495/2014 L.U. (Asto. 2064=2014) Conceder licencia de Obras de Acondicionamiento en una edificación plurifamiliar existente, consistentes en la sustitución de maquinaria de ascensor a la entidad COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE ADRIANO Núm. 28, según proyecto visado por C.O.A.A.T., con nº- 362677-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. ANTONIO MACIAS LEON, para la finca sita en CALLE ADRIANO Num. 28.  
**\* APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 2093/2015 L.U. (Asto. 2599=2015) Conceder Licencia de Obras de Acondicionamiento en dos locales situados en la planta baja de edificio existente, manteniendo sus usos actuales, consistentes en modificación de la altura de los huecos de escaparate, a D. CORRADO SARDELLI según proyecto presentado en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 8 de octubre de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE EUGENIO ESPIAU EIZAGUIRRE, para la finca sita en CALLE CERRAJERÍA Núm. 27, BAJO.  
**\* APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 1526/2015 L.U. (Asto. 1850=2015) Conceder Licencia de obras de Conservación y Mantenimiento en el acceso principal al edificio, vestíbulo previo, zona de apartados postales, patio y zonas anexas al mismo, escaleras de acceso a planta primera y galería de planta primera, así como el lucernario que cubre el patio a la entidad SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRADOS S.A según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/002472 – T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.EMILIO SANCHEZ DE SANTA ANA, para la finca sita en AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN Num. 32.  
**\* APROBADO.**

- 20º.- Expte.: 1130/2015 L.U.(Asto. 1358=2015) Conceder licencia de obras Provisional actuaciones urbanísticas de naturaleza provisional consistentes en instalación de casetas prefabricadas incluso cerramiento de parte de terrenos en suelo urbano no consolidado para implantar la actividad de oficina con acceso de público para la venta inmobiliaria y 8 aparcamientos en superficie, a la entidad IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A., según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con el nº 367819-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MANUEL TIERRA HUELVA, para la finca sita en CTRA SU EMINENCIA Num. 14.  
**\* APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 2097/2015 (Asto. 2604=2015) Conceder licencia de obras de Tala de tres árboles ubicados en el patio delantero, sustituyendo dos de ellos (naranja y limonero) mediante una nueva plantación así como la reposición de la solería del patio, a D. JUAN PABLO PEREZ ROMERO según proyecto presentado en el Registro Auxiliar con fecha 8 de octubre de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JESUS MARIA VAZQUEZ ORREGO, para la finca sita en CALLE FERNÁN CABALLERO Num. 14.  
**\* APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 1584/2015 (Asto. 1928=2015) Rectificar el punto Primero del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia adoptado en sesión celebrada con fecha 03/02/2016, que debe quedar redactado de la forma siguiente: "Licencia de obras de reforma parcial de local en planta baja para la finca sita en CALLE CANDELERÍA, Num. 1, LOCAL 1 C.  
**\* APROBADO.**
- 23º.- Expte. 876/2013 (Asto.. 1380=2013) Dar por cumplimentadas las condiciones impuestas en la licencia concedida a D. MIGUEL ANGEL OTERO PEREZ para la finca sita en CALLE FORTALEZA Num. 7.  
**\* APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 2039/2015 L.U. (2523=2015) Denegar licencia de obras de acondicionamiento del local ubicado en la planta baja del edificio arriba referenciado, mediante la instalación de un toldo (sin publicidad) a D. JOSE ANTONIO LOZANO VIZCAINO, según proyecto presentado en el Registro con fecha 1 de octubre de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. CARMELO LUIS FERNANDEZ MIERGO, para la finca sita en CALLE JOSÉ DE VELILLA Num. 14 ESQUINA CALLE ITALICA.  
**\* APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 14/2016 – O.P. Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE BECQUER Num. 15, ESCALERA 1, VIVIENDA 2º A.  
**\* APROBADO.**

- 26º.- Expte.: 117/2014 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA JESÚS DE LA PASIÓN Num. 10 acc.B LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 105/2014 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA JESÚS DE LA PASIÓN Num. 10 acc.A - LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 153/2013 – O.P. Declarar caducado el procedimiento iniciado mediante Resolución del Sr. Gerente por la realización de obras sin licencia en la finca sita en CALLE ENLADRILLADA Num. 55 - 2º EXTERIOR.  
**\* APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 109/2015 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE ALMIRANTE LOBO, Num. 5 acc. A, N° 7A EN CATASTRO- ANTIGUO BAR IBERIA.  
**\* APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 76/2015 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplie el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 47 LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 159/2012.PS – O.P. Quedar enterada de la sentencia favorable a los intereses municipales, recaída en el recurso seguido en el Procedimiento Abreviado 217/2015 Negociado 5, contra la Resolución por la que se le impuso una sanción por la ejecución de obras no legalizables en la finca sita en C/ COREA, 10.  
**\* APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 248/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE GRAFITO (P.I. CALONGE) Num. 14, "EL RINCON DE SUSANA".  
**\* APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 249/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE SEBASTIÁN RECASSENS Num. 5, acc.B, "EL COLMAO DE LA BULERIA".  
**\* APROBADO.**
- 34º.- Expte.: 73/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 80, acc.A, "DILEMA".  
**\* APROBADO.**

- 35º.- Expte.: 61/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada del bolardo y demás elementos instalados sin licencia en la vía pública, en la finca sita en CALLE AMATISTA Num. 2.  
**\* APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 68/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores existentes instalados sin licencia en la vía pública, en la finca sita en PLAZA GRAN PLAZA Num. 19.  
**\* APROBADO.**
- 37º.- Expte.: 355/2007 – V.P. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, en la finca sita en CALLE ENRAMADILLA S/N, EDIF. VIAPOL, "CAFETERIA VIPS".  
**\* APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 119/2012 – V.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores ubicada en CALLE DOÑA MARÍA DE MOLINA Num. 2, "CASA PULIDO".  
**\* APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 31/2013 – V.P. Dejar sin efecto los Acuerdos que imponían multas coercitivas por incumplimiento del acuerdo que ordenó la suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia ocupando la vía pública, en finca sita en AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, Num.9, local GS TAPAS DOS.  
**\* APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 5/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA. LA CONSTITUCIÓN, Num. 34, LOCAL "TABERNA EL PAPELON".  
**\* APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 6/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA. MIRAFLORES Num. 15 y 17.  
**\* APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 61/2014 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS, Num. 60.  
**\* APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 56/2014 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER Num. 7.  
**\* APROBADO.**

- 44º.- Expte.: 69/2014 – PUB. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE SECOYA, ESQ. PARQUE ALCOSA.  
**\* APROBADO.**
- 45º.- Expte.: 23/2006 – PUB. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS, Num. 43, LOCAL B (DERECHO).  
**\* APROBADO.**
- 46º.- Expte.: 172/1996 – PUB. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. KANSAS CITY s/n JUNTO A GASOLINERA SAN PABLO.  
**\* APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 183/1999 – PUB. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE CONDE DE OSBORNE Num. 1, ESQUINA AVDA. DE KANSAS CITY.  
**\* APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 58/2003 – PUB. Imponer decimosexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CTRA. NACIONAL-334, SEVILLA-MALAGA-GRANADA, (A-92) s/n, CTRA. SERVC. ENTRD. MERCASEVILLA, JUNTO. ESTC. SERVC. MARG FERROC.  
**\* APROBADO.**

### **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO**

- 49º.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas y declarar que la finca sita en C/ Lucena, nº 7 se encuentra en situación legal de ruina urbanística, de conformidad con el informe emitido por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación de 27 de Abril de 2015. (Expte.: 205/2014 Cons.).  
**\* APROBADO.**
- 50º.- Denegar la ampliación de plazo de inicio solicitada y ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ San Vicente nº 117, exenta de protección. (Expte.: 184/2015 Cons.).  
**\* APROBADO.**

51º.- Declarar Edificación Deficiente la finca sita en C/ Camino del Almez, nº 36, a los efectos previstos en los artículos 8 y 10.1 de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, de conformidad con lo determinado en el Informe emitido, con fecha 4 de marzo de 2015, por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación. (Expte.: 48/2015 Cons.)

\* **APROBADO.**

52º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

Calle Santa Clara, nº 5. (Expte.: 28/2016 Cons.).

Calle Naranjo, nº 25, Acc. A. (Expte.: 26/2016 Cons.).

\* **APROBADO.**

## **PROYECTOS Y OBRAS**

53º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Feria nº 52 Acc. A local (Expte.: 301/2016).

\* **APROBADO.**

54º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Eduardo Dato esquina Avda. San Francisco Javier (Expte.: 265/2016).

\* **APROBADO.**

55º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alameda de Hércules nº 27 (Expte.: 263/2016) y C/ Sebastián Elcano s/nº (Expte.: 293/2016).

\* **APROBADO.**

56º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Turmalina esquina C/ Cuarzo (Expte.: 249/2016), C/ Hélice nº 4 (Expte.: 269/2016) y C/ Miguel Cid nºs 41-43 (Expte.: 270/2016).

\* **APROBADO.**

57º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Nivel, frente a Endesa (Expte.: 264/2016).

\* **APROBADO.**

58º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Barreduela Mercurio nº 2 (Expte.: 239/2016), C/ Barreduela Azofaifo nº 1 (Expte.: 241/2016) y C/ Jimios nº 20 (Expte.: 242/2016).

\* **APROBADO.**

- 59º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Unidad nº 7 (Expte.: 174/2016).  
**\* APROBADO.**
- 60º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pedro Romero nº 9 (Expte.: 133/2016), C/ Dionisio Alcalá Galiano nº 5 (Expte.: 177/2016) y C/ Duarte nº 4 (Expte.: 199/2016).  
**\* APROBADO.**
- 61º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Corral del Rey nº 1 (Expte.: 194/2016).  
**\* APROBADO.**
- 62º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vírgenes nº1 (Expte.: 255/2016), C/ Vírgenes nºs 11-14 (Expte.: 257/2016) y C/ Augusto Plasencia nºs 2-3 (Expte.: 259/2016).  
**\* APROBADO.**
- 63º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Arcos nº 7 Local 3 (puerta izquierda) (Expte.: 2210/2015).  
**\* APROBADO.**
- 64º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Arcos nº 7 Local 3 (puerta derecha) (Expte.: 2210/2015 P.S. 1).  
**\* APROBADO.**
- 65º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mar Rojo nº 8 (Expte.: 134/2016), C/ Duque Cornejo nº 57 (Expte.: 176/2016) y C/ Orinoco esquina C/ Iguazú (Expte.: 178/2016).  
**\* APROBADO.**
- 66º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Miraflores (entre C/ Previsión y C/ Maluquer) (Expte.: 266/2016).  
**\* APROBADO.**
- 67º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pedro Miguel esquina C/ Prada (Expte.: 238/2016) y C/ Ocho de Marzo esquina C/ Águila Marina (Expte.: 240/2016).  
**\* APROBADO.**

- 68º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Calesera nº 1 (Expte.: 248/2016) y C/ José Gestoso nº 1 (Expte.: 283/2016).  
**\* APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Juan de Dios nº 20 (Expte.: 279/2016).  
**\* APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fabiola cruce C/ Aire (Expte.: 243/2016), C/ Guzmán el Bueno nºs 9-14 (Expte.: 244/2016) y C/ Corral del Rey nº 3 (Expte.: 260/2016).  
**\* APROBADO.**
- 71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José Sarabia nº 32 (Expte.: 278/2016).  
**\* APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Estrobo nº 17 (Expte.: 140/2016), C/ Pablo Picasso nº 1 (Expte.: 181/2016) y C/ Vicente Alanís esquina C/ Maestro de Torroba (Expte.: 182/2016).  
**\* APROBADO.**
- 73º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fandango nº 7 (Expte.: 250/2016), C/ Orfila nº 7 (Expte.: 282/2016) y C/ Sierpes nº 76 (Expte.: 284/2016).  
**\* APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Montevideo nºs 28-30 (Expte.: 236/2016), C/ Pedro Miguel esquina C/ Mercurio (Expte.: 237/2016) y C/ Candilejo nºs 7-8 (Expte.: 254/2016).  
**\* APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Nuestra Señora de la Oliva nº 19 (Expte.: 200/2016), C/ Juan Pablo nº 23 (Expte.: 201/2016) y C/ Jiménez de Aranda nº 17 (Expte.: 223/2016).  
**\* APROBADO.**

- 76º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Cruz Roja nº 38 (Expte.: 251/2016).  
**\* APROBADO.**
- 77º.- Conceder, con carácter provisional a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia urbanística de calicatas para instalación aérea así como colocación de un poste en C/ ALONSO MARTÍNEZ Nº 10 (Expte.: 85/2016).  
**\* APROBADO.**
- 78º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Perla nºs 2-3 (Expte.: 256/2016) y C/ Almirante Hoyos nºs 7-8 (Expte.: 258/2016).  
**\* APROBADO.**
- 79º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Aeronáutica nº 3 (aparcamiento en superficie) (Expte.: 1926/2015).  
**\* APROBADO.**
- 80º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Aeronáutica nº 3 (puerta izquierda) (Expte.: 1925/2015).  
**\* APROBADO.**
- 81º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Aeronáutica nº 3 (puerta derecha) (Expte.: 1924/2015).  
**\* APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ León XIII s/nº, para Ronda de Capuchinos nº 1-A (Expte.: 288/2016) y C/ Guadalajara nº 72 (Expte.: 297/2016).  
**\* APROBADO.**
- 83º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pablo Picasso s/nº (Expte.: 196/2016).  
**\* APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernando Corral Corrachán nº 3 (Expte.: 179/2016) y C/ Fernando Corral Corrachán nº 3 (Expte.: 222/2016).  
**\* APROBADO.**

- 85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gravina nº 2 -local- (Expte.: 287/2016) y C/ Peñalara nº 23 (Expte.: 298/2016).  
**\* APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Padre Jerónimo de Córdoba s/nº, junto al kiosco (Expte.: 299/2016).  
**\* APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Monte Sión nº 9 (Expte.: 261/2016).  
**\* APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA de DOS MESES, de la vigencia de la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guadalquivir nº 16 (Expte.: 2076/2015).  
**\* APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Doctor Fedriani s/nº -Cementerio- (Expte.: 306/2016).  
**\* APROBADO.**
- 90º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Júpiter nº 1 (Expte.: 262/2016).  
**\* APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José Bermejo – C/ Fray Serafin Madrid (Expte.: 291/2016).  
**\* APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Dolores León nº 13 (Expte.: 292/2016).  
**\* APROBADO.**
- 93º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torres Albas nº 54 (Expte.: 161/2016).  
**\* APROBADO.**

## GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

- 94º.- 41/2013 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en Plaza San Martín de Porres nº 3, por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015.  
**\* APROBADO.**
- 95º.- 31/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Pedro Miguel nº 23, por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015.  
**\* APROBADO.**
- 96º.- 34/2014 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Pagés del Corro nº 37, por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015, desestimando alegaciones.  
**\* APROBADO.**
- 97º.- 18/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Vía Apia (parcela IMB-2 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015.  
**\* APROBADO.**
- 98º.- 19/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Vía Nova (parcela IMB-5.2 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015.  
**\* APROBADO.**
- 99º.- 20/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Vía Nova (parcela IMC-6.1 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015.  
**\* APROBADO.**

100º.- 21/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Vía Nova nº 4 (parcela IMC-6.2 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015, desestimando alegaciones.

**\* APROBADO.**

101º.- 22/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Vía Augusta (parcela RU 5 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015, desestimando alegaciones.

**\* APROBADO.**

102º.- 23/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Medina Azahara (parcela RS-1 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015.

**\* APROBADO.**

103º.- 24/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Medina Azahara (parcela RS-2 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015, desestimando alegaciones.

**\* APROBADO.**

104º.- 25/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Medina Azahara (parcela RS-3 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015, desestimando alegaciones.

**\* APROBADO.**

105º.- 27/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Medina Azahara (parcela RS-6 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015, desestimando alegaciones.

**\* APROBADO.**

106º.- 29/2015 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Medina Azahara (parcela RS-8 del API-DE-03), por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015, desestimando alegaciones.  
\* **APROBADO.**

107º.- 66/2007 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Fray Isidoro de Sevilla nº 50, por incumplimiento del deber de edificar, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015.  
\* **APROBADO.**

### **PLANEAMIENTO**

108º.- 63/2007 PTO p.s.4 Dar cuenta de la Sentencia de 26 de enero de 2016 del Tribunal Supremo (Sección 5ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo) por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por El Corte Inglés, S.A. contra la Sentencia de 14 de marzo de 2014 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2006 por el que se dispuso la publicación del acuerdo adoptado por la misma Consejería el 19 de julio de 2006 por el que se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla.  
\* **APROBADO.**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

109º.- EXPTE. 281/14 REC: Dejar sin efecto acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15 de enero de 2015 de conceder fraccionamiento condicionado a la JUNTA DE COMPENSACIÓN SAN NICOLAS OESTE (SUS-DMN-03). Conceder nuevo fraccionamiento condicionado a la previa constitución de aval o certificado de seguro de caución.  
\* **APROBADO.**

110º.- Expte. 26/14- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 449/2014-1B.  
\* **APROBADO.**

111º.- Expte. 215/14- Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 357/2015.  
\* **APROBADO.**

## CONTRATACIÓN

112º.- Aprobar, en ejecución de la sentencia firme dictada el 16 de abril de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de esta ciudad, Procedimiento Abreviado nº 413/2013”, la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío de la certificación final del contrato de obras del “Proyecto de Vías Ciclistas en el Tramo Estación Plaza de Armas- Vía Verde de Camas” y el gasto correspondiente. (EXPTE.: 64/05 CONT.).

**\* APROBADO.**

113º.- Dar cuenta de la firmeza del Decreto dictado por la Secretaria Judicial del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla declarando terminado y disponiendo el archivo del Procedimiento Ordinario nº 1186/2.007, seguido a instancia de la empresa IMESAPI, S.A., en reclamación del pago de cantidades debidas por principal de diversas certificaciones e intereses de demora del contrato de entretenimiento, conservación y renovación de las fuentes públicas luminosas e instalaciones de alumbrado monumental de la ciudad. (EXPTE.: 309/02 CONT.).

**\* APROBADO.**

114º.- Aprobar, en ejecución de la sentencia firme dictada el 29 de junio de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 500/14, la liquidación de los intereses legales que a su vez han devengado los intereses de demora que la misma fija por el pago tardío de las facturas correspondientes a las obras certificadas bajo los números 1, 1 bis, 1 ter, 2, 2 bis, 3, 3 bis, 4, 5, 6, 6 bis, 7 y 8 del contrato de ejecución subsidiaria de medias de seguridad, salubridad y ornato público (sector 1) y el gasto de éstos y de los intereses de demora que la misma fija. (EXPTE.: 83/12 CONT.).

**\* APROBADO.**

115º.- Acordar la adjudicación del contrato del suministro mediante arrendamiento de tres edificaciones modulares prefabricadas a instalar en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo. (EXPTE.: 84/15 CONT.).

**\* APROBADO.**

Urgente 1 Expte.: 1842/2015 L.U. (Asto. 2256=2015) Conceder Licencia de obras de Acondicionamiento para la sustitución de instalaciones de climatización en salas de preparación de alimentos en cocina central del Hospital Universitario Virgen del Rocío, a la entidad HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA - VIRGEN DEL ROCIO, según proyecto visado por el C.O.I.I.A.O con el nº SE1501118, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. FRANCISCO JAVIER ROLDAN TOLEDO, para la finca sita en AVDA. MANUEL SIUROT, HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO.

**\* APROBADO.**

Urgente 2 Rectificar de oficio el error material padecido en el acuerdo primero y segundo adoptado por la Comisión Ejecutiva de 17 de febrero de 2016, al aprobar, en ejecución del Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 con fecha 12 de noviembre de 2015, la liquidación provisional, reconocer la obligación y aprobar el gasto, de los intereses de demora devengados por el pago tardío de los honorarios profesionales del proyecto modificado segundo de la fase 2 de las obras ordinarias de urbanización de las Plazas de Pan, Pescadería, San Isidoro y calles aledañas (EXPTE 50/06).  
**\* APROBADO.**

Sevilla, 24 de febrero de 2016.